



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN MAQUINARIA

DECRETO ALCALDICIO N°1477.-

Dalcahue, 12 de agosto de 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: RETROEXCAVADORA
MARCA: JCB
PATENTE: JYTY-47.
NATURALEZA DEL COMETIDO: CUNETEO RED DE AGUA CAMINO LOS LEGUES.
CONDUCTOR : LUIS OYARZO.
LOCALIDAD : QUETALCO.
DÍA AUTORIZADO : 13 DE AGOSTO 2022.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR~~
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - **Unidad Transparencia.**
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.